



Aprueba el Tribunal Electoral boletas para Jueces

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral avaló el modelo de boletas para la elección de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, que son las más complejas de los cargos que se disputarán el próximo 1 de junio.

Por tres votos contra dos, los Magistrados argumenta-

ron que los quejosos no tenían razón en que el diseño afectaba la libertad del sufragio, al no especificar que se puede votar hasta por un máximo de candidaturas.

Los Jueces electorales determinaron que el INE realizó un marco geográfico y un modelo concreto para que el ciudadano tuviera el

menor problema posible para sufragar.

Sin embargo, la Sala Superior ordenó al Instituto emitir lineamientos para el escrutinio y cómputo de votos, a fin de que los ciudadanos tengan claridad sobre en qué casos será nulo o válido su sufragio.

Los Magistrados Janine

Otálora y Reyes Rodríguez estuvieron en contra, al considerar que el INE sí podía mejorar el modelo, a fin de evitar confusiones.

“Las boletas aprobadas para estas elecciones, para estos cargos son, en efecto, confusas. Estimo que sí podrían conducir al error de la ciudadanía”, afirmó Otálora.